

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.-

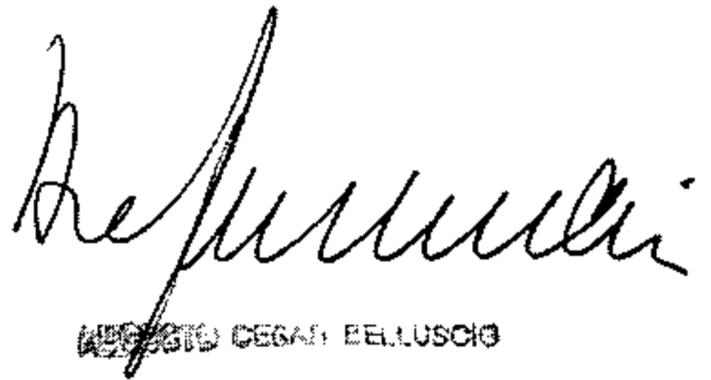
Visto lo solicitado por el Servicio de Reconocimientos Médicos, y en atención a las razones invocadas, SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

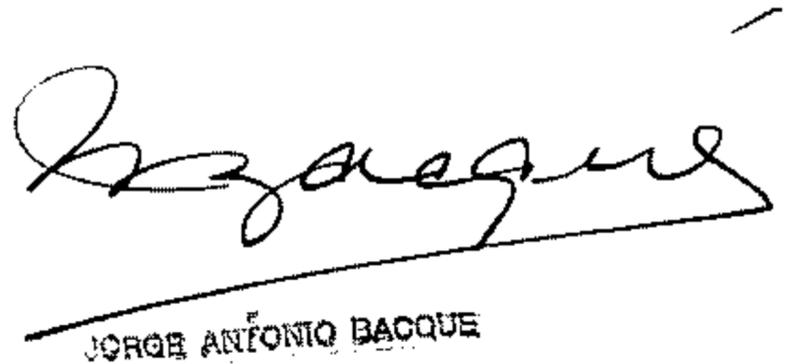
a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990- de 2 agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial superior de 6a. (personal administrativo y técnico), para desempeñarse en el Servicio de Reconocimientos Médicos.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.); para el presente ejercicio financiero y para el del año 1990; en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores" .-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pasen a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


SERGIO CESAR BELLUSCIO


JORGE ANTONIO BACQUE


JORGE ANTONIO BACQUE